## >>> Productos financieros de la CF



Subvención y crédito estándar

El KfW Banco de Desarrollo utiliza subvenciones y créditos estándares procedentes de fondos presupuestarios como instrumentos de financiación de la Cooperación Financiera (CF) con países en desarrollo y países emergentes. Se otorgan en nombre y por cuenta del Gobierno Federal alemán.

En la CF, el KfW Banco de Desarrollo utiliza fondos del presupuesto federal en forma de subvenciones o préstamos altamente subvencionados (créditos estándares) que concede a países menos desarrollados.

## Características esenciales

- Estos recursos de financiación se destinan para financiar proyectos en países en desarrollo y países emergentes.
- El objetivo de estos proyectos es combatir la pobreza y/o proteger el medio ambiente y el clima y, de este modo, mejorar de forma sostenida las condiciones de vida de los habitantes de los países socios.
- Los beneficiarios de subvenciones/préstamos procedentes de fondos del presupuesto federal son Estados que, a su vez, transmiten estos fondos, por lo general, a entidades ejecutoras de proyectos estatales.

En la CF alemana son sobre todo los países pobres y menos desarrollados –los denominados PIB - países de ingreso bajo— los que obtienen estas **subvenciones** procedentes de fondos presupuestarios del Estado alemán. Estos fondos no se reembolsan. No obstante, deben observarse determinados criterios de política de desarrollo definidos a este efecto y entre los que figuran la responsabilidad y el compromiso del país socio. Para proyectos que constituyen un aporte directo a la lucha contra la pobreza o al mantenimiento de bienes públicos mundiales como, por ejemplo, las selvas húmedas tropicales, los Estados más desarrollados, los denominados países de ingreso mediano bajo (PIMB) y los países de ingreso mediano alto (PIMA), pueden también obtener subvenciones.

Los créditos estándares son préstamos puros de fondos del presupuesto federal. Sirven para financiar proyectos de desarrollo en países PIMB y PIMA. El KfW Banco de Desarrollo otorga estos préstamos en condiciones especiales preferentes, acordadas internacionalmente por la Asociación Internacional de Desarrollo (AID). Estas condiciones definidas por la AID prevén que países con una renta anual per cápita de actualmente un máximo de 1985 USD obtengan préstamos a un tipo de interés del 0,75 % anual y con un plazo de vencimiento de 38 años incluido un período de gracia de 6 años (estado a 2016). Los países en desarrollo que se sitúen por encima del límite de la renta anual per cápita mencionada más arriba pagarán un tipo de interés del 2,0 % por año con un plazo de vencimiento de 30 años, incluido un período de gracia de 10 años. A diferencia de las subvenciones, el respectivo país socio deberá reembolsar estos préstamos otorgados con tipos de interés preferentes.

## Solicitudes de financiación

Las solicitudes de financiación han de fundamentarse con información concluyente sobre el proyecto de financiación previsto. Puede obtenerse información sobre subvenciones y créditos estándares en los departamentos regionales correspondientes del KfW Banco de Desarrollo, correo electrónico: <a href="mailto:info@kfw-entwicklungsbank.de">info@kfw-entwicklungsbank.de</a>